ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

BOP-A-2026-3935

Informe de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal del municipio de Espejo sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025.

Exp. Gex 2026/5136

ANUNCIO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025

En Espejo, a 28 de octubre de 2026, siendo las 14:30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Florentino Santos Santos, se reúnen los señores Concejales abajo indicados, como Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en la Sala de Comisiones.

- Doña Inmaculada Silas Márquez.
- Doña Josefina Carmona Matas.
- Doña María del Carmen Luque Luque

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido aprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Código Seguro de Verificación (CSV): ED30 F52E 6F8D 7453 0B68 **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:57:59
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
ED30F52E6F8D74530B68

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio de Espejo correspondiente al ejercicio 2025, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO: Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, los cuales, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://sede.espejo.es/espejo/tablon-de-edictos).

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. A su vez estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad. (https://sede.espejo.es/espejo/tablon-de-edictos).

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente Don Florentino Santos Santos a fecha y firma digital

Espejo, 12 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Florentino Santos Santos.

Código Seguro de Verificación (CSV): ED30 F52E 6F8D 7453 0B68 **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:57:59
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
ED30F52E6F8D74530B68